



|



CIRCULAR EXTERNA No. 92 DE 2025

11 de diciembre de 2025

LEC -ICR 2025

DESTINATARIOS:

PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO:

Modificación Manual de Servicios: Línea Especial de Crédito – LEC, Incentivo a la Capitalización Rural ICR

Contrato Interadministrativo N°538-2025

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 538-2025 de fecha 5 de diciembre de 2025 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No. 5, FINAGRO informa la modificación en las Líneas Especiales de Crédito LEC y el Incentivo a la Capitalización Rural ICR.

LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO – LEC

-Los recursos disponibles en cada una de la Bolsas se comprometerán por demanda, permitiendo la movilización de recursos presupuestales entre Bolsas.

-Se habilitan el acceso de proyectos en la Bolsa 7 y Bolsa 8 (medianos productores).

-Del total de los recursos presupuestales, se mantiene un máximo de 20% para la atención de proyectos desarrollados por Medianos productores.



FINAGRO



INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL – ICR

Se da apertura a las inscripciones de proyectos en la Bolsa 1 (Distritos Agrarios) unificando los recursos presupuestales disponibles de la Bolsa 6 (Sector Arrocero), por lo cual los proyectos desarrollados por **Pequeños Productores de Ingresos Bajos y Pequeños Productores** serán atendidos en orden de llegada al registro de las operaciones de crédito por parte de los Intermediarios Financieros.

DESTINOS LEC – ICR

Se restringe el acceso a las líneas LEC y al ICR de los proyectos dirigidos a financiar destinos y productos relacionados asociados a la **Palma de Aceite**, manteniendo igualmente la restricción para destinos y productos relacionados asociados a la cadena productiva de Ganadería.

ICR HUILA

Se habilita el acceso al ICR de forma **complementaria** al ICR Nacional en la Bolsa 1 (Distritos Agrarios) en los municipios de Baraya, Garzón y Gigante, manteniendo habilitado el acceso al ICR en la Bolsa 6 (Sector Arrocero) para todos los municipios del Huila.

ANEXOS

Se modifica el anexo de códigos de Destinos y Productos Relacionados con acceso al ICR y a la LEC

VIGENCIA

Aplica para las operaciones de crédito registradas en FINAGRO a partir del **12 de diciembre de 2025** y hasta el agotamiento de recursos presupuestales o hasta el 30 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra.

Los pagos se realizarán de conformidad con la existencia de recursos en tesorería de FINAGRO, producto de los giros por parte del Municipio.

A través de la página web de FINAGRO en los siguientes link <https://www.finagro.com.co/ejecucion-programas-especiales-lec>, <https://www.finagro.com.co/ejecucion-lec-territoriales> y <https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-icr> se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO o en nuestra línea Comutador: 601 3203377 en Bogotá y en el Resto del país, Agrolínea 01 8000 912219

Atentamente,



JIMENA RUIZ VELASQUEZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO
VICEPRESIDENCIA JURIDICA

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica -. Sandra Patricia Cely, Director (e) de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica -Martín Julián Orozco Vicepresidente de Operaciones